



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento equipos ambientes de proyectos para producción de centro del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira..

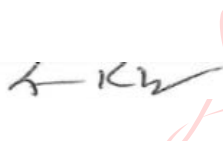
PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 20 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$104.799.928),.**

RECURSOS: CDP N.º 6526 del 20 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 50
FECHA: 14/10/2026

 Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ MENDEZ
LEOPOLDO RAFAEL
Fecha: 2026.10.14
15:43:23 -05'00'

LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia del Carmen Montaña García- Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación

Centro Acuícola y Agroindustrial de G
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500